



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 935 - 24

EXPEDIENTE Nº 6644/24

Salta, 20 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Antonella Magali VILLARROEL, D.N.I. Nº 39.784.903, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Practica Profesional sobre el tema: "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SIDIS: EFECTOS INICIALES. CENTRO DE REHABILITACIÓN LEVEN SRL. CERRILLOS (SALTA). NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 19, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Que por Res. DECECO Nº 850/24, se desvinculó a la alumna Antonella Magali VILLARROEL de la realización del Plan de Trabajo, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional aprobado por Res. DECECO Nº 1262/23.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema, "PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SIDIS: EFECTOS INICIALES. CENTRO DE REHABILITACIÓN LEVEN SRL. CERRILLOS (SALTA). NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024", presentado por la alumna Antonella Magali VILLARROEL, D.N.I. Nº 39.784.903, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem


Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa